



DECRETO N° 1.568 /

LAJA, Mayo 16 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 44 de Directora (R) DAEM, de fecha 11 de mayo de 2012, sobre necesidad de modificar el presupuesto en educación municipal.
- 2 - Acuerdo N° 64 de sesión de Concejo municipal N° 17 de fecha 16 de mayo de 2012.
- 3.- Decreto Alcaldicio 4.115 de fecha 30/12/2011, que aprueba presupuesto para el departamento administrativo de educación municipal año 2012.
- 4.- Decreto Alcaldicio 3.342 de fecha 10/11/2011, que aprueba PADEM año 2012, por acuerdo N° 157 de sesión de concejo N° 44 de fecha noviembre 09 de 2011.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar el presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja año 2012.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Modificación al presupuesto general vigente del Departamento de Educación Municipal de Laja Año 2012 de la siguiente manera:

				En	M\$
			GASTOS		
22			C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.000	
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3.000	
31			C X P INICIATIVAS DE INVERSION	750	
	01		Estudios Básicos	750	
		002	Consultorías	750	
		002	Diseño de arquitectura e ingeniería para la construcción de estructura techada de la multicancha del Liceo Técnico Profesional (COD INI 08304220490).	750	
35			SALDO FINAL DE CAJA		3750
			TOTALES	3750	3750

- 2.- **REMÍTANSE** los antecedentes del proceso al área de contabilidad para la rectificación en las partidas del Presupuesto anual de Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/AMM/PLM/rsm *16/05/2012

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM /



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534305 - Fax: 534309